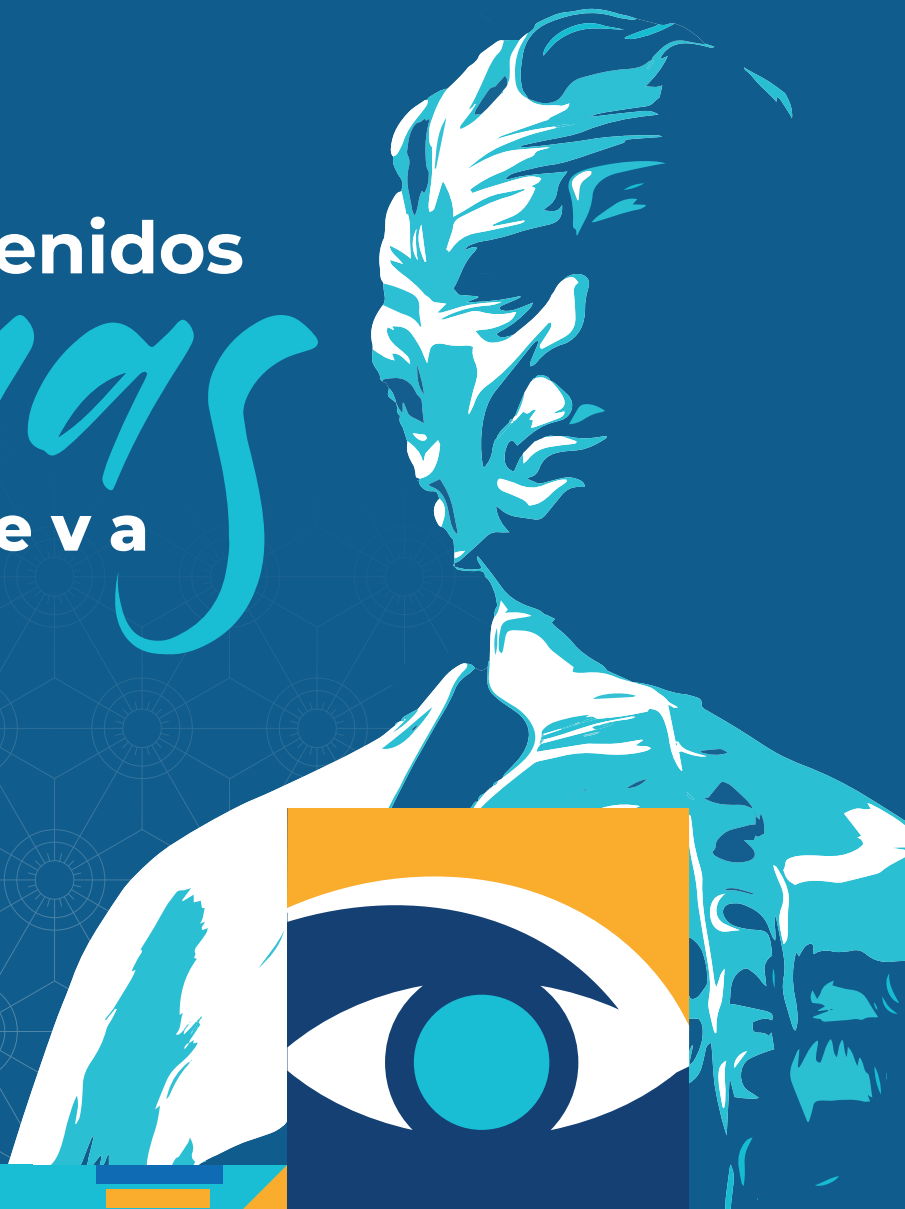


¡Bienvenidos Pumas

a esta nueva
historia!





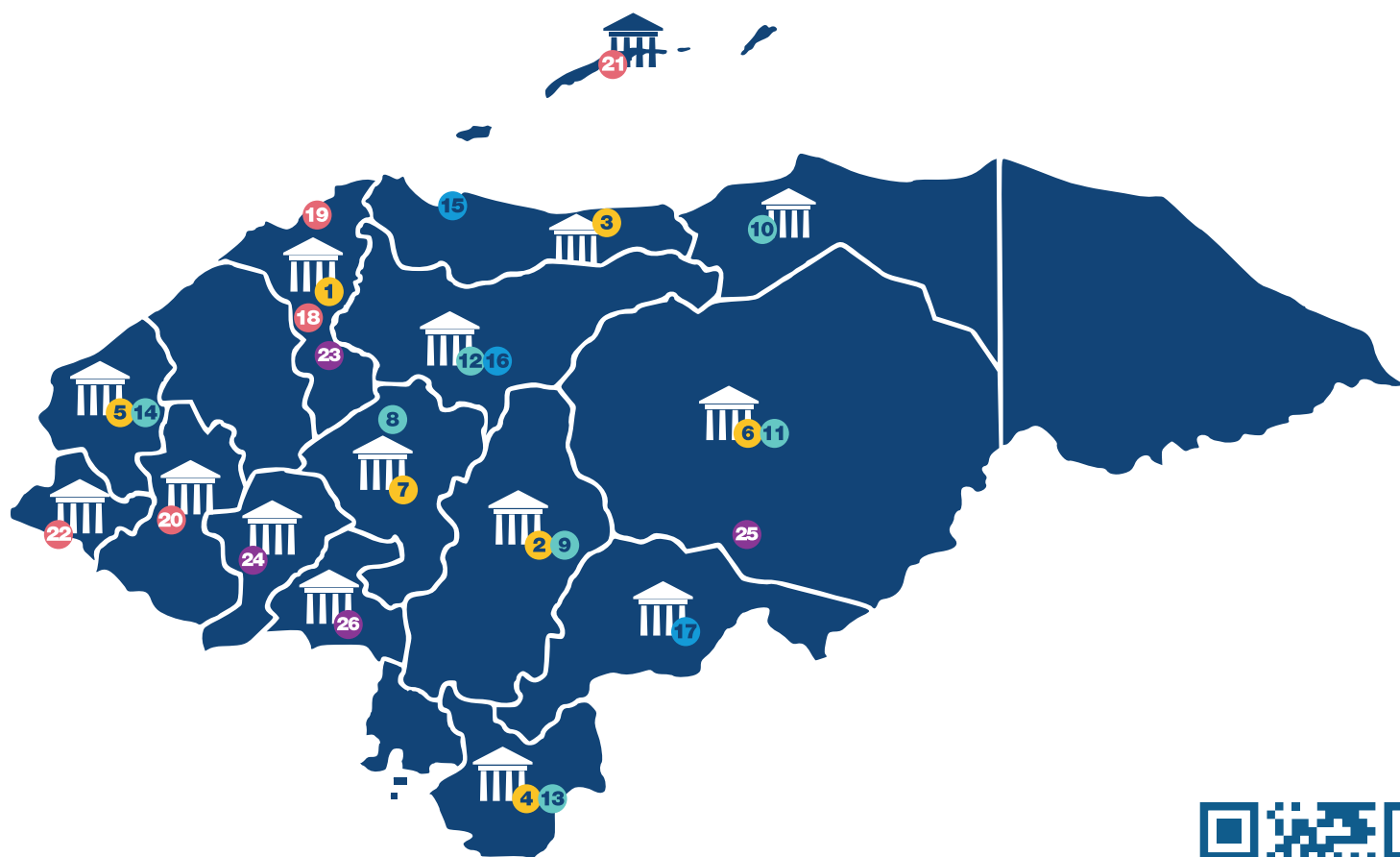
| N° | CAMPUS | UBICACIÓN |
|----|---------------------------|-------------------|
| 1 | UNAH Cortés | Cortés |
| 2 | UNAH Ciudad Universitaria | Francisco Morazán |
| 3 | UNAH Atlántida | Atlántida |
| 4 | UNAH Choluteca | Choluteca |
| 5 | UNAH Copán | Copán |
| 6 | UNAH Olancho | Olancho |
| 7 | UNAH Comayagua | Comayagua |

| N° | INSTITUTOS TECNOLÓGICO | UBICACIÓN |
|----|--|-----------|
| 15 | Instituto Tecnológico Superior de Tela | Atlántida |
| 16 | UNAH PARAÍSO | Yoro |
| 17 | UNAH YORO | Danlí |

| N° | AULAS TECNOLÓGICAS | UBICACIÓN |
|----|---|-----------|
| 23 | UNAH Santa Cruz de Yojoa | Cortés |
| 24 | UNAH San Francisco de Opalaca, Intibucá | Intibucá |
| 25 | UNAH Patuca, Olancho | Olancho |
| 26 | UNAH Marcala, La Paz | La Paz |

| N° | EDUCACIÓN A DISTANCIA | UBICACIÓN |
|----|-----------------------|-------------------|
| 8 | UNAH Siguatepeque | Comayagua |
| 9 | UNAH Tegucigalpa | Francisco Morazán |
| 10 | UNAH Tocoa | Colón |
| 11 | UNAH Juticalpa | Olancho |
| 12 | UNAH El Progreso | Yoro |
| 13 | UNAH Choluteca | Choluteca |
| 14 | UNAH La Entrada | Copán |

| N° | EDUCACIÓN VIRTUAL | UBICACIÓN |
|----|-------------------|-------------------|
| 18 | UNAH Cortés | Cortés |
| 19 | UNAH Choloma | Cortés |
| 20 | UNAH Gracias | Lempira |
| 21 | UNAH Roatán | Islas de la Bahía |
| 22 | UNAH Ocotepeque | Ocotepeque |



HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD



14 de diciembre

de 1845

Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Rovelo, Yanuario Girón y Pedro Chirinos fundan la sociedad de estudio, "Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto".



10 de marzo

de 1846

La "Sociedad" recibió protección del gobierno del Honduras, bajo el nombre de "Academia Literaria de Tegucigalpa" dirigida por el padre Reyes.



19 de septiembre

de 1847

Se inauguró solemnemente la "Universidad" en ceremonia pública encabezada por el Presidente Juan Lindo y el Rector José Trinidad Reyes considerados los fundadores de la misma.

La Universidad funcionó por varios años en el Convento San Francisco, situado en el actual parque Valle de Tegucigalpa.



1869

La Universidad pasa del Convento San Francisco al edificio contiguo a la Iglesia La Merced.



15 de octubre

de 1957

La Universidad conquistó la Autonomía en virtud del Decreto N° 170 emitido por la Junta Militar del Gobierno constituida por Héctor Caraccioli y Roberto Gálvez Barnes.

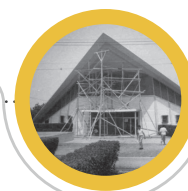
Primera Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



30 de junio

de 1965

Inicio de la construcción "Ciudad Universitaria" para el posterior traslado de la Universidad.



11 de enero

de 1982

La Constitución de la República de Honduras establece que la UNAH goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional (artículo 160).



11 de febrero

de 2005

Nueva Ley Orgánica aprobada por el Congreso Nacional según decreto número 209-2004.



CONOCE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

M I S I Ó N

“Somos una Universidad Estatal y Autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal. Nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación Universidad Sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, a que toda Honduras participe de la universalidad y que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo, atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y en el ámbito nacional.”

V I S I Ó N

Una institución líder de la educación superior nacional e internacional; protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético. Una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativo/ financiera, participativa, estratégica, moderna y orientada hacia la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y su vinculación con la sociedad hondureña y mundial, procesos basados en los nuevos paradigmas de la ciencia y la educación.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027

Esta Nueva Historia También Cuenta Con Un Nuevo Plan Estratégico

Dimensiones Estratégicas

1 Desarrollo Académico

2 Investigación

3 Vinculación

4 Desarrollo Estudiantil

5 Gobernabilidad Universitaria

6 Gestión Académica y Administrativa











7 Gestión del Sistema de Educación Superior



CADA DIMENSIÓN ESTRATEGICA APUNTA A ÁREAS ESPECIFICAS.
A CONTINUACIÓN TE LAS MOSTRAMOS:

Dimensión I

Desarrollo Académico

-  Graduados
-  Matriculados
-  Educación multimodal
-  Innovación educativa
-  Actualización Curricular
-  Actualización Tecnológica
-  Posgrados
-  Eje Transversal: Internacionalización
-  Desarrollo Curricular Integral
-  Inclusión Educativa
-  Desarrollo Profesional del Profesorado Universitario





Dimensión III

Vinculación

-  Proyectos de Vinculación
-  Políticas
-  Desarrollo Curricular Integral
-  Alianzas y Vínculos Interinstitucionales
-  Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS
-  Inclusión Social
-  Equidad de Genero

Dimensión II

Investigación

-  Fomento y Desarrollo de la Investigación
-  Publicaciones Científicas
-  Publicaciones Científicas
-  Eje Transversal: Internacionalización












Dimensión IV

Desarrollo Estudiantil

-  Admisión estudiantil
-  Readmisión estudiantil
-  Permanencia estudiantil
-  Mediación de conflictos estudiantiles.
-  Servicios Universitarios de Salud
-  Arte y Cultura
-  Becas Estudiantiles
-  Deporte Universitario
-  Voluntariado Universitario
-  Eje transversal: Internacionalización







Dimensión V

Gobernabilidad Universitaria

-  Gestión de la Información
-  Transparencia y Rendición de Cuentas
-  Fortalecimiento Institucional
-  Gestión Constitucional
-  Acreditación Institucional
-  Responsabilidad Ambiental
-  Elecciones Estudiantiles
-  Derechos Humanos
-  Patrimonio UNAH
-  INPREUNAH
-  Desarrollo Institucional

Dimensión VII

Gestión Académica y Administrativa

-  Estadísticas y Análisis de Datos
-  Organización del Sistema de Educación Superior.
-  Gestión en el Sistema de Educación Superior
-  Atención y servicio al público
-  Desarrollo Curricular
-  Eje Transversal: Aseguramiento de la Calidad

Dimensión VI

Gestión del Sistema de Educación Superior

-  Mejoramiento de la Gestión Descentralizada
-  Generación de Ingresos Propios
-  Gestión TICs
-  Eje Transversal: Aseguramiento de la Calidad
-  Gestión del Talento Humano
-  Fortalecimiento de la Gestión Académica
-  Eje Transversal: Internacionalización



NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

¿Qué nos manda la ley?
Constitución de la república

Artículo 160

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una Institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.

Artículo 161

El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con una asignación privativa anual no menor del seis por ciento del Presupuesto de Ingresos netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones. La Universidad Nacional Autónoma está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones.



EL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTARÁ INTEGRADO POR



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

- 1) El Rector, quien lo presidirá.
- 2) Los Decanos de las Facultades.
- 3) Los Directores de los Centros Universitarios.
- 4) Los Directores de los Centros Regionales Universitarios.
- 5) El Director de Educación Superior.



DOCENTES

- 1) Un representante por cada una de las Facultades.
- 2) Un representante por cada uno de los Centros Universitarios.
- 3) Un representante por cada uno de los Centros Regionales Universitarios.



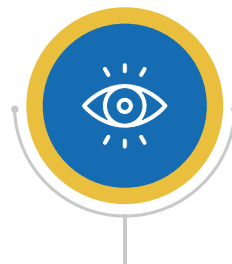
ESTUDIANTES

- 1) Un representante por cada una de las Facultades
- 2) Un representante por cada uno de los Centros Universitarios
- 3) Un representante por cada uno de los Centros Regionales Universitarios



REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Sociedad participará por medio del Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), o de la institución equivalente, en su defecto.



EN CALIDAD DE OBSERVADORES

- 1) Los Vicerrectores.
- 2) Secretario General.
- 3) Comisionado Universitario.
- 4) Un representante de la Federación de Estudiantes Universitarios de la UNAH.
- 5) Un representante de la Asociación de Docentes de la UNAH.
- 6) Un representante del Sindicato de Trabajadores de la UNAH.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UNAH



DIRECCIÓN SUPERIOR

- Consejo Universitario
- Junta de Dirección Universitaria



EJECUTIVO Y ACADÉMICO

- Rectoría
- Abogado General
- Secretaría General
- Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
- Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional
- Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología
- Dirección de Comunicación Estratégica
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
- Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
- Facultades
- Centros Regionales



CONTROL

- Comisión de Control de Gestión
- Auditoría Interna



CUERPO AUXILIAR

- Dirección de Educación Superior
- Comisionado Universitario



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

MAPA CIUDAD UNIVERSITARIA



SIMBOLOGÍA

- Edificios/Aulas y Facultades
- Edificios singulares e infraestructura deportiva
- Estacionamientos
- Muro perimetral
- Calle de tierra
- Rampas

Misquito
Universidad Nacional vs daukisa isi kabin uplaia sut lahma

Garífuna
Talhauña UNAH buidula falasu le houh sungubey

English
Campus Map

CONOCE LA OFERTA ACADÉMICA Y OTROS DATOS ESTADÍSTICOS EN:



[HTTPS://ESTADISTICA.UNAH.EDU.HN/](https://estadistica.unah.edu.hn/)

LA UNAH SIEMPRE EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA ¡VAMOS POR UNA NUEVA ACREDITACIÓN CON HCERES! YA HEMOS INICIADO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



La autoevaluación es un proceso auto gestionado, de reflexión y análisis crítico colectivo, que valora la calidad del desarrollo educativo, su impacto y en general el quehacer de la institución con el objetivo de mejorar su calidad.

¿Y POR QUÉ LO HACEMOS?



Fortalecimiento de la imagen institucional



Visibilización a nivel internacional



Credibilidad en la gestión de recursos



Fortalecimiento e impulso de la planificación estratégica



Oportunidades para facilitar el intercambio y movilidad con instituciones de educación superior en Europa



Acceso a financiamiento para proyectos académicos nacionales e internacionales



Facilidad de acceso a becas para estudiantes y personal de la UNAH



Posibilidad de desarrollo de carreras con doble titulación (UNAH-universidades europeas)



Prestigio profesional como graduado de una institución acreditada



Mayor calidad de los servicios estudiantiles



Mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para sus graduados



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



UNAH:

<https://www.unah.edu.hn>
<https://x.com/unahoficial>
<https://www.facebook.com/unahoficial>
<https://www.youtube.com/unahoficial>
<https://www.instagram.com/unahoficial>

Otros de interés:

<https://comisionado.unah.edu.hn>
<https://consultoriojuridico.unah.edu.hn>
<https://utv.unah.edu.hn>
<https://facebook.com/PresenciaUNAH>

UNAH

Ciudad Universitaria (Campus Tegucigalpa)
Teléfonos: (+504) 2216-3000 · (+504) 2216-5100 · (+504) 2216-6100 · (+504) 2216-7000.

Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI)

<https://sedi.unah.edu.hn/>
Dirección de Planificación